

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 342 o 370



RESOLUCIÓN NÚM. 10

SERIE: 2022-2023

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) A LA ORGANIZACIÓN BATEY CRIOLLO, INC. CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL BATEY CRIOLLO QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2022 EN LA PLAZA DE LA BARRIADA MARÍN DE ARROYO; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.033 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone, entre otras cosas, que el municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La cultura, a través de sus vertientes, constituye una de las herramientas más eficientes para mantener viva la tradición y las raíces de un pueblo, fomentando el orgullo patrio y creando conciencia a las generaciones futuras de la riqueza de nuestra raza.

POR CUANTO: La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus prioridades el fomentar la cultura y el arte, toda vez que cree firmemente en su capacidad de unir un pueblo y está comprometido con aportar en el mayor grado posible con las actividades que se coordinen para estos fines.

POR CUANTO: La Organización Batey Criollo, Inc., llevará a cabo el tradicional Festival Batey Criollo del 16 al 18 de diciembre de 2022 en las facilidades de la Plaza de la Barriada Marín de Arroyo, por lo que han solicitado una aportación municipal para contribuir a sufragar los costos de celebración de la actividad.

POR CUANTO: En virtud de las disposiciones del *Código Municipal de Puerto Rico*, toda cesión de bienes o donativo de fondos deberá aprobarla la Legislatura, mediante resolución al efecto.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de **tres mil dólares (\$3,000.00)** a la Organización Batey Criollo, Inc. para sufragar gastos del tradicional Festival Batey Criollo que se llevará a cabo del 16 al 18 de diciembre de 2022 en la Plaza de la Barriada Marín de Arroyo.

- Sección 2da:** Los fondos para el donativo provienen de la partida presupuestaria **01-02-04-94.81 Festival o Actividad.**
- Sección 3ra:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.
- Sección 4ta:** Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

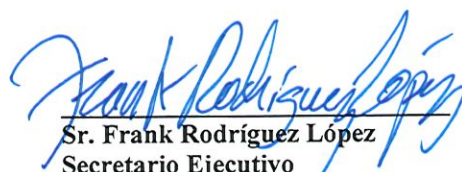
APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA TERCERA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal



Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal

Legislatura



Batey Criollo, Inc.
HC 01 Box 5003
Arroyo, PR 00714.
Tel. 787 215 6004
dmwproductions@aol.com

5 de septiembre de 2022

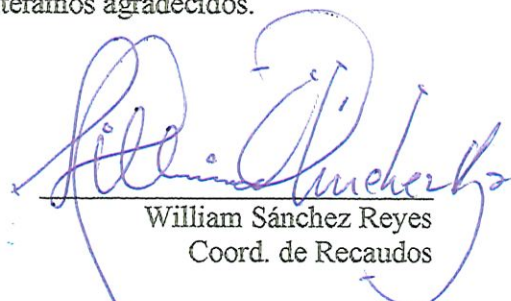
Hon. Eric Bachier Román.
Alcalde
Administración Municipal
Arroyo, PR 00714

Hon. Eric Bachier Román:

Tomamos unos minutos de su comprometido tiempo primero para saludarle y agradecerle encarecidamente el apoyo y respaldo que brinda a las actividades de pueblo, y en el caso que nos ocupa a Batey Criollo, Inc. Segundo, para solicitar El Donativo Legislativo Municipal que tradicionalmente su administración nos ofrece para la celebración del Festival Batey Criollo, y que, dicho sea de paso, estaremos celebrando del 16 al 18 de diciembre de 2022, en La Plaza de La Barriada Marín de Arroyo. Nos reiteramos agradecidos.

Cordialmente,

\$3,000 D.
p. Ry


William Sánchez Reyes
Coord. de Recaudos

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel: (787) 839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

.....

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 10 SERIE: 2022-2023**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INTITULADA:

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ERIC E. BACHIER ROMÁN, ALCALDE DE MUNICIPIO DE ARROYO A OTORGAR UNA APORTACIÓN DE TRES MIL DÓLARES (\$3,000.00) A LA ORGANIZACIÓN BATEY CRIOLLO, INC. CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL BATEY CRIOLLO QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 AL 18 DICIEMBRE DE 2022 EN LA PLAZA DE LA BARRIADA MARÍN DE ARROYO; Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN LA TERCERA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



SR. FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL